

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2024

Boletín #21

## EL TECDMX CONFIRMÓ LA IMPROCEDENCIA DE SUSTITUIR DIVERSAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente Juicio electoral:

| Expediente                 | Acto Impugnado  | Resolución  |
|----------------------------|---|---|
| <b>TECDMX-JEL-140/2024</b> | El acuerdo 115 de 2024 por el que se declaró improcedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de una candidatura a titular de Alcaldía y de diversas candidaturas a concejalías postuladas por el partido Movimiento Ciudadano, en el actual Proceso Electoral, emitido el 17 de mayo de 2024 por el Consejo General del Instituto Electoral local. | Se confirmó el acuerdo 115 de 2024 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. |

Por otra parte, el Pleno resolvió el siguiente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía:

| Expediente                  | Acto Impugnado  | Resolución  |
|-----------------------------|---|---|
| <b>TECDMX-JLDC-110/2024</b> | La resolución de 19 de mayo del año en curso, dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido MORENA, mediante la cual determinó que era improcedente el recurso de queja que presentó la parte actora. | Se confirmó la resolución dictada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido MORENA. |

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano la demanda que originó el siguiente juicio:

| Expediente                  | Acto Impugnado  |
|-----------------------------|---|
| <b>TECDMX-JLDC-096/2024</b> | La resolución de 26 de abril de 2024, emitida por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido MORENA, en el expediente 072 de 2024, mediante la cual declaró infundados los agravios expuestos en contra de Erika Rosales Medina, aspirante a la candidatura para la Alcaldía Xochimilco. |

